

II PREMIO APRENDIZAJE – SERVICIO 2024 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA – CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Bases para la presentación de proyectos

La Universidad de La Laguna y el Cabildo Insular de Tenerife convocan a los centros de educación universitaria y no universitaria, así como a las entidades sociales de la isla de Tenerife, a los II Premios Aprendizaje-Servicio 2024.

Objetivos de los Premios

1. Reconocer la labor de los centros educativos y las entidades sociales que integran el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con acciones solidarias destinadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
2. Reconocer la capacidad de los niños, niñas y jóvenes, en especial, de quienes tienen menores oportunidades de provocar cambios positivos en el entorno, actuando como ciudadanía activa.
3. Reconocer esta metodología dentro del ámbito universitario como un elemento de transferencia entre la universidad y su entorno, alineando al alumnado con el compromiso y responsabilidad social.
4. Reconocer y dar visibilidad a las prácticas de aprendizaje-servicio como herramienta de éxito educativo y compromiso social, estimulando su divulgación e implementación.
5. Fortalecer y difundir en la sociedad una cultura participativa, solidaria y de compromiso cívico, con enfoque en la justicia social y los derechos humanos.

Características y requisitos

1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar en la convocatoria de los II Premios Aprendizaje-Servicio 2024 todos los centros educativos de la isla de Tenerife, ya sean públicos, concertados o privados, de los niveles de educación universitaria, no universitaria, así como entidades sociales que estén desarrollando prácticas de Aprendizaje-Servicio.

También pueden participar las entidades sociales (entidades de educación no formal, movimientos y asociaciones juveniles, medioambientales, culturales, etc.) que estén desarrollando prácticas de Aprendizaje-Servicio en Tenerife.

No se aceptarán experiencias presentadas anteriormente o bien proyectos todavía no realizados.

Los proyectos de los centros educativos y las entidades sociales que fueron presentados en anteriores convocatorias no pueden volver a presentar el mismo proyecto, **pero sí pueden presentar otros.**

Las Administraciones públicas quedan asimismo excluidas, aunque pueden presentarse como instituciones colaboradoras de los centros educativos o las entidades sociales que sí se presentan.

El proyecto que se presente debe identificarse dentro de estos dos grupos:

1. **Categoría no universitaria:** un proyecto concreto de aprendizaje-servicio llevado a cabo por instituciones educativas de formación no superior, así como entidades sociales.
2. **Categoría universitaria:** un proyecto concreto de aprendizaje-servicio que esté desarrollado por personas dentro del marco de la educación superior.

2. ¿Qué tipo de proyectos pueden presentarse?

En esta convocatoria se aceptarán proyectos de:

- **Proyectos de Aprendizaje-Servicio hasta el curso 2023-2024.**

3. ¿Cómo se presenta un proyecto?

Cada proyecto deberá presentarse en formato digital y en español, para lo cual será necesario:

1. Rellenar un formulario de inscripción en línea disponible en la web
2. Adjuntar la ficha que describa el proyecto (se puede encontrar en la web).

¿Dónde y cuándo debe enviarse el proyecto?

El formulario en línea y el esbozo del proyecto se deben presentar a partir del 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2024 a través de la web de Aprendizaje-Servicio: <https://www.ull.es/portal/aprendizajeservicio/>

4. ¿Qué premios hay?

Categoría no universitaria: la realización de un video profesional para poder presentar el proyecto en la Red Nacional y así poder concursar en su premio. Además de un cartel para visibilizar el proyecto en su centro.

Categoría universitaria: acreditación del premio, visibilidad del proyecto en las redes sociales de la Universidad de La Laguna, así como asesoría y apoyo en proyectos futuros de ApS en la universidad.

5. ¿Dónde se entregan?

A convenir por los representantes entre la Universidad de La Laguna y el Cabildo Insular de Tenerife

6. ¿Quién evalúa?

El jurado estará compuesto por varias personas que pertenecen a las diferentes redes de Aprendizaje-Servicio, además de miembros de asociaciones e instituciones con experiencia dentro del ámbito de las ApS.

7. Aceptación de las bases

La participación en los II Premios Aprendizaje-Servicio Universidad de La Laguna – Cabildo Insular de Tenerife 2024 implica la aceptación de las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del jurado, que decidirá en instancia única y sin recurso de reconsideración ni de apelación.

Una vez que se conozca la decisión del jurado, todos los proyectos que se presenten en esta convocatoria, independientemente de que hayan sido premiados o no, podrán ser incluidos en un banco de experiencias y podrán ser publicados por las entidades convocantes en webs,

documentos, materiales audiovisuales, materiales pedagógicos, proyectos educativos elaborados en versión papel y digital, redes sociales, etc., con el objetivo de difundir las buenas prácticas de aprendizaje-servicio que se llevan a cabo en la isla de Tenerife.